

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, escrito de solicitud de trámite allegada al correo el 21 de noviembre del año en curso por el apoderado de la parte demandante. (Folio 43) Lebrija, enero 12 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y atendiendo a que no se ha posesionado el curador designado HUGO ALBERTO ALVAREZ RUEDA se releva del cargo.

En consecuencia se designa como curador de la parte demandada ANTONIO FORERO LOZADA, CARMEN SOFIA FORERO LOZADA, GLORIA FORERO LOZADA, OLGA MANTILLA LOZADA DE SALAMANCA, ADRINA LUCIA MANTILLA RAMIREZ, CATHERINE MANTILLA RAMIREZ, YARY SOFIA GARIZABALO FORERO Y JORGE ALBERTO FORERO GONZALEZ, a la abogada EDILSA RAMIREZ BAUTISTA, ramirezedilsa@hotmail.com celular 3162066634 - 3173548572

Envíese la citación y si acepta procédase a notificar el auto admisorio y de la presente providencia.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1bf716ea2593c229be720c179262e2b97356c730a65ecb15b05500fbb0dbd7d**

Documento generado en 16/01/2024 04:07:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>